

Guayaquil, 28 de marzo del 2014

Señor
CARLOS ARTURO VARGAS LAVAYEN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **IBOCCANEDES S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, 28 de marzo del 2014, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted lo ejercerá conforme lo el artículo Veintidós de los Estatutos Sociales.

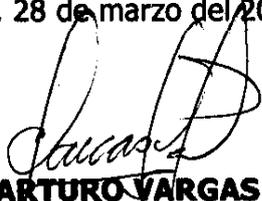
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la escritura pública otorgada ante la Notaría Decima Sexta de éste Cantón, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, el 16 de agosto del 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2014.

Atentamente,

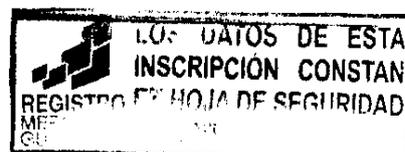


AB. PATRICIA ZÚÑIGA ARREAGA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. # 0918188350

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **IBOCCANEDES S.A.**, para la cual he sido nombrado y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 28 de marzo del 2014.-



CARLOS ARTURO VARGAS LAVAYEN
PRESIDENTE
C.C. #0907259451



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.914
FECHA DE REPERTORIO:04/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:16:10

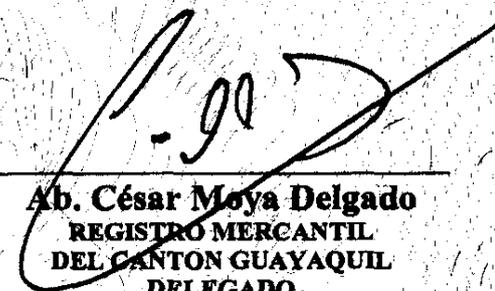
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IBOCCANEDES S.A.**, a favor de **CARLOS ARTURO VARGAS LAVAYEN**, de fojas 13.608 a 13.610, Registro de Nombramientos número 4.369.

ORDEN: 13914



Guayaquil, 07 de abril de 2014.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 793031

